



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 20 de mayo de 1998, la ESCUELA FISCOMISIONAL "FE y ALEGRIA", de las Dominicicas de la Inmaculada Concepción, de la ciudad y provincia de Loja, cumple 25 AÑOS DE FRUCTIFERA VIDA INSTITUCIONAL, en beneficio de la niñez estudiosa de la patria;

Que el prestigio como institución educativa por su trabajo, entrega y dedicación a la juventud de la Ciudad y Provincia, ha merecido el respeto y la admiración de la colectividad ecuatoriana;

Que mediante el esfuerzo y entrega de sus directivos, maestros y alumnos a las justas causas de la orientación, ha consolidado de manera permanente su contribución al desarrollo de la Región y el País;

Que es deber del Parlamento Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas de creación de las instituciones a fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la nación; y.

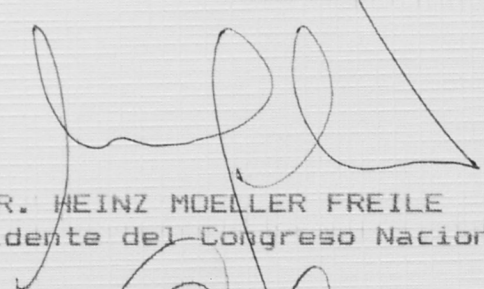
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

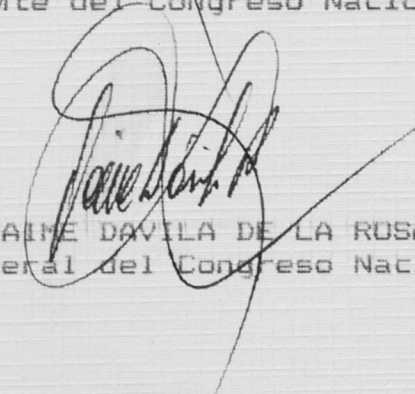
ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más fraterno saludo a autoridades, personal docente, administrativo, alumnado y padres de familia de la ESCUELA FISCOMISIONAL "FE y ALEGRIA" de la ciudad de Loja, al cumplir VEINTE Y CINCO AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL y hacer votos por su constante progreso y bienestar.

Condecorar el Pabellón Institucional y entregar copia autógrafa del presente Acuerdo a Sor María Rosa Sánchez, Directora del Plantel, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.


DR. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


DR. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario General del Congreso Nacional, (E)